

“Año del 50° Aniversario del Golpe de Estado de 1976 – Memoria, Verdad y Justicia”

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

19 05 26

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **9217/2026**

NOMBRE: BLOQUE: MOVIMIENTO EVITA

TITULO: PROYECTO DE DECRETO; se proceda al retiro de cartería de
contramano sobre las calles: Ntra Sra. de la Paz entre Italia y Av. Argentina y Re-
medios de Escalada entre Italia y Av. Argentina.

AUTOR/ES: GALLARDO

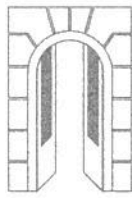
ACOMPAÑAN: BERMUDEZ- MARTINEZ-RAMIREZ

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (una)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: **HOJAS FOLIADAS AL FINAL:** 

MOTIVO: FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



“Año del 50° Aniversario del Golpe de Estado de 1976 – Memoria, Verdad y Justicia”

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 14.436,

CONSIDERANDO:

Que en el tramo comprendido por las calles Nuestra Señora de la Paz entre Italia y Avenida Argentina y Remedios de Escalada entre Italia y Av. Argentina, se encuentra instalada cartelera de contramano que genera confusión entre conductores y vecinos del sector.

Que dicha señalización ocasiona inconvenientes en la circulación vehicular y puede derivar en situaciones de riesgo para quienes transitan diariamente por la zona.

Que resulta necesario ordenar y garantizar una correcta señalización vial para mejorar la seguridad y la circulación del tránsito.

Que es facultad del Departamento Ejecutivo Municipal, realizar el control y adecuación de la cartelera vial en la ciudad.

Que no se cumplió con el protocolo legal establecido en La Ley Orgánica de Municipalidades 14.436, colocándose la cartelera de “contramano” sin ser tratado ni aprobado por el Concejo Deliberante.

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes en uso de sus atribuciones, presentan el siguiente:

DECRETO

Art. 1º: El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría correspondiente, proceda al retiro de cartelera de contramano ubicadas sobre calles Nuestra Señora de la Paz entre Italia y Av. Argentina, y Remedios de Escalada entre Italia y Av. Argentina.

Art. 2º: De forma

Dr. Martínez Matías
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor GALVEZ

Dr. Nicolás...
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor GALVEZ

Jara Gallardo
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor GALVEZ

Daniela Bermúdez
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
19/05/20	
Anotado por	<i>[Signature]</i>
Archivado por	